



173

Dirección de Educación
provincial de minas del Depto.

Nogoyá Enero 6 de 1872

Al Señor Jefe del Departamento de Educación
Dr. Dr. Martín Ruiz Moreno

La que firma ha tenido el honor de recibir la apreciable
nota de V. de fecha 11 del pasado, con el adjunto Decreto; i al
instruirse de su contenido ha procurado cumplir esa voluntad
parte cuanto en ella se contiene, que si no le ha sido posible
presentar exámenes sus alumnos el dia designado en la
toda nota como se indicaría por el informe de la comisión
examinadora, ha sido una consecuencia legítima de la fal-
ta de utilles que tenía el Establecimiento, que no había como
pagarlos hasta el 13 de Noviembre que se proporcionó como
bien sabe V. i para concluir algunas obras de labro-empe-
zadas desde esa fecha se necesitaba un poco de tiempo
por lo que informando la circunstancia de estos motivos se
pidió una prórroga la cual se concedió.

Espera lo inscripto que V. le disculpare este fallo que
se ha obligado a cumplir el deseo de cumplir más exactamente
con su deber, i que aceptará las consideraciones de su profundo
respeto, i estima.

Un saludo a V.

Camillo D. Sosa



174

Receptorado de Educacion
primaria de ninos del Depto.

Vogoyé Enero 6 de 1872.

Al Señor Secretario del Departamento de Educacion
D^r José Ant^o Velazquez

Al acusar a U. el recibo de su apreciable nota de fecha 15. del
pasado, en la que se sirve comunicarme el nombramiento
de inspector de Escuelas publicas recordó en la respetable per-
sona del Señor Coronel L^r Miguel Ruiz, me alzare
de satisfactorio decir a U. que al aceptar como tal el referido
Señor Inspector me hace un deber de poner a su disposicion
todos los dactos que se sirvieren pedirme, como a receptor
de este Establecimiento de Educacion.

Al felicitar a U. que han acertada accion, y por un
conducto al Señor jefe del Departamento de Escuelas, me es
grato redesar a U. las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios gral a U.

Camillo D. Sosa



El Inspector de la
Escuela pública de
Varones de }

Nogoyá. Enero 7 de 1872.

Al Sr. Jefe del Departamento de
Educación de la Provincia.

Con fecha 3 del corriente he recibido la
nota de Vd. de fecha 14 del pasado, por la que se
me comunica haber sido nombrado Inspector de
las Escuelas públicas de la Provincia, el Señor
Coronel Don Miguel Ruiz, a quien tendré
el gusto de darle los datos relativos al Esta-
blecimiento de educación cuando me los fi-
diere, a sí como el honor de respectarle en tal
carácter.

Dios guarde a Vd.

José M. Paeg

El Director de
la Escuela pú-
blica de Varones de



Nogoyá Enero 7 de 1872.

Al Señor Jefe del Departamento de Educación
de la Provincia.

El infrascrito ha recibido en pleno 3 del ac-
tual la nota placa 11. del pasado de su Departamento de educación que tan dignamente preside
Vd. y el Decreto del Exmo. Gobierno designan-
do dia para los exámenes de las Escuelas pú-
blicas, y nombramiento de Comisiones examinadoras.

Debo decir a Vd. que encontrándome em-
perno en la cama, me vi en la imperiosa ne-
cesidad de cerrar las puertas de la escuela para
poder reparar de mi salud pues que así lo exigi-
on mis males físicos, y desgraciadamente he venido
sufriendo hasta hoy, siendo este el motivo que
me ha privado tener el gusto de satisfacer un
deber imprescindible haciendo rendir el examen
a los alumnos de la escuela que tengo el ho-
nor de dirigir

Si se dudase sobre mi acerto, enviaré a la
brevedad posible un informe médico.

Dios guarde a Vd.

José M. Paer



Nogoyá 15 de 1872

Al Señor Inspector General de escuelas de la Provincia Dr. D. Martín R. Moreno,

Tomando el infrascripto resultado presidido por el presidente de la Comisión Examinadora de las escuelas pùblicas de esta Ciudad, compare con el dictado de Oficio N° 17 que no habiéndose podido proceder al examen de la unica escuela, y esta de ombras, que existe actualmente en este Departamento por cuenta del estado, en el dia prefigurado por el decreto del Superior Gobierno a causa de no hallarse dicha escuela bien organizada y pronta para rendir el debido examen, la Comisión se halló en la impresindible necesidad de dar trámite a dicho examen para el dia dos del Corriente.

El escaso numero de alumnos que concurren a esta escuela fueron examinadas segun su correspondiente sección y programa: es decir, Lectura, Escritura, Catecismo de Doctrina Cristiana, Historia Argentina, Historia Sagrada, Geografía, Aritmética, y Gramática Castellana.

Las obras de labores fueron examinadas y clasificadas por una Comisión de señoras de reconocida inteligencia, y sombreadas al efecto por la Comisión Examinadora.

Al practicar el referido examen la Comisión observó que el sistema de enseñanza es puramente material, pues desde el Catecismo hasta el ultimo de los ramos arriba expresados todo la instrucción se reduce a la contestación de un corto numero de preguntas sin manifestar la mínima comprensión de su verdadero significado.

Las obras de Costura y varios otros tejidos fueron debidamente apreciados y clasificados por la expresa orden de la Comisión de Señoras.

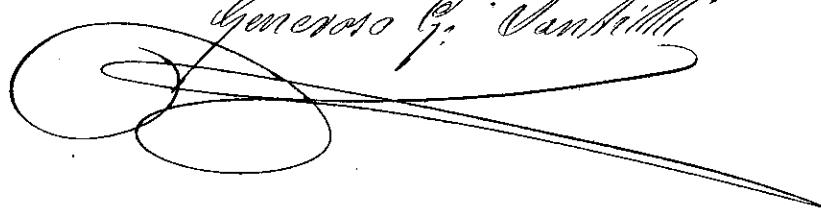
En Consideración de las clases clasificaciones fueron adjudicadas los premios inviados al efecto al Sr. Jefe Político del Departamento, a las niñas que comparativamente se habían tratado más adelantadas en todos los ramos de enseñanza.

Completo lo qual, habiendo observado la Comisión, que la deficiencia de libros y útiles para labores, era un motivo de desabiente tanto para las Señoras Maestras como para los alumnos, para reanimar algún tanto las unas y las otras, y proveer los objetos más necesarios para mejora del establecimiento, hizo efectiva, por medio de subastas, la venta de las obras de Costura y otras baratadas y tejidas existentes en dicho establecimiento, y adjudicó la mayor parte de su producto a las niñas que habían trabajado dichas obras dejando de la otra parte para Compra de nuevos útiles para el efecto.

El infranquesto tiene de en Consideración los varios Convenios del Sr. Presidente del Departamento de escuelas públicas de la Provincia, Crie que apresúrense debidamente este informe y simple informe, y que prorrá del modo más conveniente la mejora de la instrucción que imprescindentemente requiere esta Sociedad.

Dios guarde a vd,

Amoroso G. Vanchilli



172

Pogoyá, Enero 28. de 1872.



A S. S. el Señor Ministro de Gobierno,
Don Secundino Camara -



Tengo el honor de avisar a S. S. que
Don Agustín Olguín, a quien el ^{Exmo} Gobierno se sirvió nombrar Inspector de
la Escuela de Varones de esta localidad,
hace presentado á hacerse cargo del
puesto que se le designó -

Dios quede S. S.

Juan de la Mora

Uruguay, Febrero 1^o de 1872.

Siempre me visto -

J. D. Mora



Nogoyá, Enero 28 de 1872.

A S.S. el Señor Ministro de Gobierno,
Don Secundino Camora -

SECCIÓN
ARCHIVO DE GOBIERNO
PARANÁ

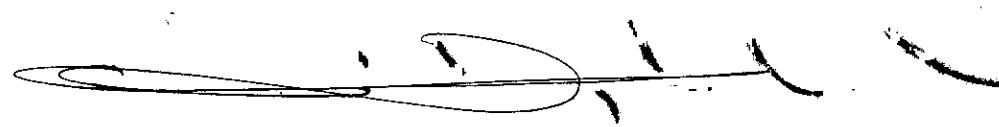
A los efectos que hubiere lugar tiempo
el honor de elevar á manos de S.S. la
única propuesta que se ha presentado
para la construcción de los bufetes y
armarios de las Escuelas Píblicas de
esta localidad -

Dios que á S.S.
Juan del Río, Promulgó

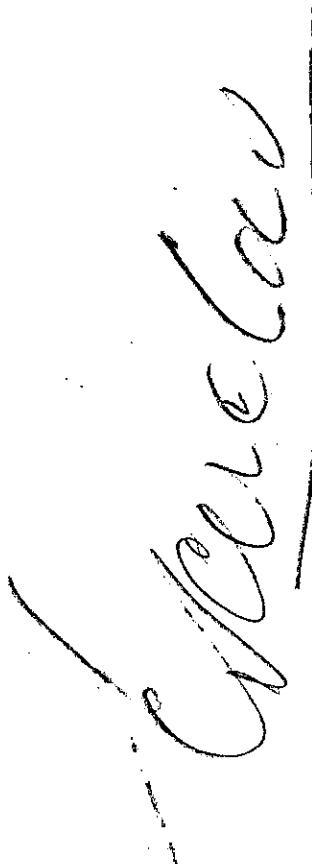
Uruguay, Febrero 1º de 1872.

Contéstese que las bufetas se han
mandado construir a Buenos
Aires por ser más baratas, y
que en cuanto a los armarios el
Gobierno acepta la propuesta
de D. Luis R. Alguin por los trece

Tú y seis peros inmediata balinaria
ma. por cada uno, p. que pue-
de mandarlos construir. Comuni-
quese a la otra dñia -



J. Moray


J. Moray

174

Nogoyá Febrero 9 de 1872.



A S S el Señor Ministro de Gobierno
Don Secundino Yamora.

SECCIÓN
ARCHIVO DE GOBIERNO
PARANÁ

Habiendo principiado á funcionar la Escuela Pública de Varones desde el dia 1º del corriente, y en vista de que el puesto de Ayudante lo desempeña Don José María Paez que antes lo hizo de Proceptor, suplico á S.S se sirva recabar del Cmo Gobierno el nombramiento correspondiente á dicho Empleado -

Dios que á S.S.

Juanita Romero

Feb. 16 a 1872

Informame el Gefe del Departamento de Encarnación

Zamora Uruguay, 17 de Febrero 1872.

Señor Ministro - Don José M. Pérez Ma

Servido el fuerte de Ayudantes
de la Escuela de Magistratura (Montevideo),
y habiendo desempeñado ministerio
Miente el de Proceptor en los cin-
co meses últimos del año escolar de
1871.

Por durante desempeñó el últi-
mo puesto, la Escuela casi no funcio-
naba; resultando de los informes reci-
bidos que dicha Escuela en gran
enfermedad.

Tal es la opinión que los profesor
es para el nombramiento de Ayu-
dantes, deben hacerlas á este Departamento
los Proctores. Son ellos los
que tienen la responsabilidad de la
buena marcha y progreso de la Es-
cuela, y son también más compe-
tentes para juzgar de las aptitudes
de los candidatos.

Dios guarde á S. E.

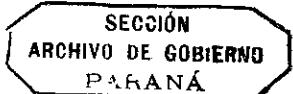
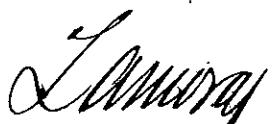
Martin Ruiz Moreno

Montevideo, Febrero 20 de 1872.

De conformidad con lo instru-
mado por el Jefe del Depto de

175

Educacion, ofíciasele en respetuosa forma
que pida al Director de la Escuela
de Nogoyá proponga el ayudante para
la misma. —





Nogoyá, Febrero 18 de 1872

Al Señor Jefe del Departamento de
Educación de la Provincia,

Con this 1º del corriente he cesado en el em-
pleo que desempeñaba de preceptor provisorio de la Escuela
pública de varones, habiendo entregado el puesto a si como
los muebles útiles y textos se enseñanza pertenecientes al
establecimiento al Sr. preceptor D. José Agustín Oguón.

Habiéndome propuesto la Jefatura Política para
que continuase de ayudante en el mismo establecimiento,
sigo desde la misma this en el desempeño de este empleo.

Debiendo prevenir a Vd que, en el puesto que
acabo de cesar, me están pagos mis sueldos hasta Octubre,
excepto el mes de Abril del año pasado.

Dios guarde a Vd.

José M. Paeg

bonobata en 2º del mismo año
Baldino

Tigre Febrero 19 de 1872.

186



Al Señor Jefe de Escuelas Doctor Dn.
Martín Pérez Moreno.

Al recibirsme de la Escuela de que fui
nombrado Preceptor por el Censo Gobierno, tome
un inventario general de los muebles y demás
útiles pertenecientes á ella, cuya copia
me permito adjuntar.

Por ella conocerá Sr. que en la condic
ciones en que se encuentra este establecimiento
no solo no podré llenar medianamente
mis deseos, sino que hasta me será difi
cil cumplir el deber que me impone
el programa de enseñanza que espero
se servirá remitirme.

Los libros que aparecen en el invent
ario han sido ya distribuidos entre los
alumnos y no habiendo aquí donde
comprar mas, ha quedado un gran núme
ro de niños sin ninguno, los cuales
asisten á las clases de ofertas, lo mis
mo que los que se matricularán cada
día.

Contestado el 21 de febrero
B. Salinas

Mucho tiempo ha que se presentó

187

al Exmo Gobierno una proposición para construir muelles, mas ya sea por atender asuntos que crea de mayor importancia, ó por que no ve de cerca las necesidades manda ha resuelto al respecto.

Ademas la casa que ocupa la escuela es la menos apropiada para esta clase de establecimientos puesto que no está ni siquiera en condiciones higiénicas: carece absolutamente de aire, es baja y oscura, de tarde no se tiene mas luz que por la ventana de un cuarto contigo al salón.

Hay aquí una casa de propiedad del Exmo Gobierno construida expresamente para la Escuela de Varones: dicha casa se encuentra hoy inhabitable por su estado, pero creo que hasta mas económico sería para el Gobierno reformar dicho edificio, antes que pagar alquiler por otro tan incómodo como el que ocupa actualmente el establecimiento.

Muy pronto remitiré el presupuesto de gastos para la construcción de dicho edificio, lo mismo que, un estado de fallado de la escuela á mi cargo.

Inventario de los suministros y
artículos útiles pertenecientes á la Es-
cuela pública de Varones



- 2 Escritorios con asiento correspondiente
 1 Silla.
 11 Mesas de escribir
 1 Rosario
 6 Mapas
 1 Perchad Bravura
 1 Libro de Botánica
 1 Mesa redonda
 1 Balde lince y un jarro lata
 25 Lápices pisarra
 2 Reglas rosadas p/ en papel
 1 Libra tiza
 1 Campanilla
 1 Escoba
 1/2 Resma papel oficio
 28 Ejemplares Auxiliares Misiones
 6 Ejemplares Anagrama 2^o Cuadernos
 9 w w w 3^o, w
 21 w w Historia Argentina por Juan B.
 8 w Capón cristiano
 24 w Gramática Castellana por Andrés B.
 15- w Catecismo doctrina cristiana -
 á la vuelta -

3 Exemplares Aristometes Elementos para
9 la Geografía de Smith.

Patas bravas en mal estado excepto
los destros una gruesa resanda
y dos pisadas

Pagoyán Febrero 3 de 1872.

José M. Gómez



Esperando que el Señor Capo de Edu-
cación se apresurará á remediar
los males que someramente dejó
indicados, me es grato ofrecer las
consideraciones de mi respeto.

Sus que a V.

José A. Otero



Nogoyá Marzo 2 1872

Por el Dr. Martín Ruiz Moras, Inspector de las Escuelas Pùblicas de la Provincia de Misiones. Al ausentarse de esta Gobernación Provincia que tanto empeño merece de parte del gobernador para tales durantes los dos años q. q. ha llevado gratuitos recordando especialmente de este príncipe de Nogoyá, q. querido acordar una legítima demostración de afecto a la enseñanza pública, legando al efecto la summa de Cien pesos mrs (P 100) para invertir en las Escuelas pùblicas de este Deptº sea en la establecida o para q. que fuide establecerse en la Compañía donde se crea una biblioteca, quedando dicha cantidad a la disposición, q. depositada en la casa de D. P. Plaza, para favorecer ancora de la casa Recorte C. A.

D.F.

Esta ocasión propicio manifestar a Vd. mis más elevadas consideraciones y respeto

Con fecha 14 del mismo mes se contestó a Dn. M. Plaza, q. se comunicó al Ministerio

Balón



1921

Nogoyá Marzo 3 de 1872

M. Señor Jefe del Dep. de Escuelas

Galino

Han recibido la nota de
ese Departamento fech. 21 del p.p. lo-
mismo que, la Circular a que se re-
fiere y en conformidad a este, este ye
abierto el libro provvisorio de Matrícula
en la forma indicada.

Don José M. Paiz que ha sido
proposto por el Soc. Jefe Político para
Ayudante de la Escuela N° 1, segun mi
parecer, muy apto y en consecuencia pro-
pongo al mismo para desempeñar
dicho cargo.

Por el proximo correo creyendo pro-
ducir mandar el presupuesto, que por
no estar aun formado, no lo remito hoy
segun mis deseos.

Dios Guíe V.

José M. Olegario



Proyecto de Decreto de Educación
primaria de niñas de Tafí del Valle Nogoyé Marzo 3 de 1872

Balme

Al Señor Jefe del Departamento de Educación
D.^r Martín Ruiz Moreno.

Al acusar a Vd el recibo de su apreciable nota Circular de
fecha 9 del pasado en la que se manda comunicarme el mé-
todo como se llevará el libro de Matrícula en el presente
año, cuyo método queda ya practicado.

El establecimiento se hace cumplidamente ~~de fin~~
susto de bestias para la ensenanza; en tal estado impone
seria seguir un plan de estudios, i felicito al Sr. Jefe del
Departamento de Educación por la bella i cuan ilustrada
idea de poner esta necesidad en conocimiento del Exmo Go-
bierno.

Por mi parte, escuso repetir, que al aceptar el pro-
yecto que el anterior Gobierno de la Provincia se digno
hacerme, desde ese instante e hecho todo lo posible
que este el alcance de mis cortos conocimientos i se creyese
cumplido con el deber en todas sus partes.

Las obras de labor trabajadas desde el mes de Noviembre
de las cuales se formó una baza cuyo producto ascendió
a ochenta i cuatro pesos con cuatro reales se halla en poder
de la Gobernación, no sé para que fin se habrá destinado.

II

Con tal motivo dejo el gusto de reiterar a V.
la consideración de mi mayor aprecio

Dios que a U

Carmela D. Losa

Uruguay. 7 de Marzo de 1872

Al Sr. Ministro de Hacienda



El Preceptor de la escuela
pública de Bogoya propone pa-
ra Ayudante de esta a D^r. José
M^a. Paer, en quien, a su juicio, en-
cuentra las aptitudes necesarias.

Espero que el Gobierno se digna
rá decretar el nombramiento

Dios quie a S. L.

Martín Ruiz Moreno

Marzo 8/72-

Redacte el decreto dando de nom-
brando al propuesto.

Zamora

Morónay, 7 de Marzo de 1872

Sr. S.S. el Dr. Ministro de Hacienda



En nota que he recibido en esta fecha de la Preceptora de Nogoyá, me comunica que de las obras de labores, trabajadas por las niñas de la escuela a su cargo, se formó un bazar cuyo producto ascendió a ochenta y cuatro pesos cuatro reales.

Según la Preceptora, esta suma está en poder de la Secretaría Política.

Hallo conveniente que se destine esta suma para la compra de géneros, sedas y demás útiles de trabajo que sean necesarios para dicha escuela; y mientras tanto se hace la inversión puede depositarse en la Receptaría de aquel Departamento.

Dios que a S.S.

Martín Miguel Moreno

Morónay

11
Mayo de 1872

Informo el Señor Director de ~~Estadística~~ Nogoyá -

Y autor

Como Señor -



El infrascripto examinando el informe dictado por V. E. respectivamente dice: Que es cierta la exposición hecha por la Directora de esta localidad, previniendo á V. E. que si esos fondos existentes depositados en esta Oficina, ha sido á pedido de la Comisión de Señoras que se nombró para la venta de Cédulas, y cuya Comisión propuso se destinaran dichos fondos al objeto que solicita el Jefe del Departamento de Educación -

Me permito también hacer presente á V. E. que de la Suma á que ascendió el bazar, hay que deducir la cantidad de doce pesos bolivianos - que se pagaron á los músicos que asistieron tres orquestas al lugar en que se hacia la venta -

Nogoyá.

Uruguay, 14 de Marzo de 1872

Al Sr. Ministro de Hacienda



Yengo el honor de comunicar
á S.S. que acabo de recibir una carta
de D^r. C. M. Plaza, en la que me da
aviso de haber legado la cantidad de
cien pesos fuertes á favor de la edu-
cacion de la juventud del Departamento
de Nogoyá, cuya cantidad
ha depositado en la casa de
D^r. Pedro Jaucoche, vecino de aque-
lla Ciudad.

Dios guíe á S.S.

Martin Ruiz Moreno

Uruguay, Mayo 23 de 1872.

Atentamente recibo. —

Nogoyá, Marzo 17. de 1872.

M. Sr Jefe del Departamento de Educación pública de la Provincia.



Habiéndome querido pagar en la Receptoria el mes de Diciembre pasado, como ayudante de la Escuela pública de Varones, he reusado aceptar ese sueldo, en virtud de que, creyendo en mi concepto, tener derecho a percibir el sueldo íntegro de preceptor, puesto que mi sucesor se ha recibido del Establecimiento y dado principio a sus tareas, el 5º de Febrero fecha hasta la que estubo vaya mi dirección y responsabilidad.

Esto debo atribuir a una equivocación, involuntaria tal vez, en esta Gobernatura al hacer las planillas por Diciembre, pues que me consta de una manera positiva que esta Gobernatura Política ha oficiado al Estimo Gobierno a últimas de Diciembre, que el preceptor nombrado aun no había llegado, de consiguiente creyendo mal puede figurar en las planillas de ese mes.

Como el citado sueldo queda en depósito en la Receptoria espero su pronto arreglo.

Dios guarde a Vd.
José M. Paes

Quayle Abril 2 de 1872
Informe laboral - Oficio -

LMMVII

C. Vº 1788

Cocino Jefe

La Comisionada al liquidar los sueldos del solicitante Dn. José A. Paer, lo ha hecho ateniéndose a los antecedentes que existen en su archivo, considerando en virtud de ellos como Preceptor a Dn. José A. Olguín y a Paer como Alquidante.

Debe observarse solamente que el nombramiento del Sr. Olguín es de fecha 31 de agosto de 1875 y no habiéndose dado cambio de la fha en que entra a ejercer el cargo, la Canturriera se fundó en la planilla para dar la Caja Pública para considerarlo como Preceptor.

N.E. Con mejor esfuerzo resolverá como sea de justicia

Lentida Uruguay 2 de 1872

Limon - Uruguay
F. B.

Uruguay. 26 de Marzo de 1872)

Al Señor Ministro de Hacienda



Tengo el honor de remitir á S.S. la nota que ha dirigido á este Departamento el Ayudante de la Escuela de varones de Nogoyá, en la que reclama se le pague el sueldo de Preceptor durante los meses que ha representado interinamente dicha Escuela.

Cumpliencé decir á S.S. que esa Escuela casi no ha funcionado en la época que el solicitante se refiere, y tan mal atendida ha estado que sus alumnos no han rendido examen en el año que terminó en Diciembre último.

Cerca de un mes estuve en Nogoyá, y no conseguí visitar esa Escuela porque el Preceptor interino decía estar enfermo.

Por estas circunstancias considero que ese empleado está bien remunerado con el sueldo de Ayudante.

Dios que á S.S.

Martín Ruiz Moreno

Abril 3. de 1872.

Caro Señor-

Juan de la C. Romay

Uruguay, Abril 17 de 1872.



Enterado, y comunicóme en respuesta
al Jefe del Departamento de Educa-
ción.

Zamoray



Nogoyá Nov 14. de 1872.

M Sr Gefe del Departamento de
Educacion de la Provincia.

El imparcito ha dirigido una nota
en fm 17. del pasado, a ese departamento de
educacion, la que hasta hoy no ha sido con-
tada.

En ella le comunicaba haberse me
querido pagar en Receptoria el mes de Dic-
iembre, como ayudante de la Escuela, cuyo
sueldo no acepté por creer debía percibir
el sueldo integral de preceptor, puesto que
lo fui hasta el 30 de Enero.

Si en las planillas del mes de Diciembre
figuro como ayudante ha sido una equi-
vocación al hacer esa liquidación.

Espreso que si el Sr Gefe, dudase sobre
esto, pediría informes a la Jefatura del Depar-
tamento.

No habiéndome sido contestada mi prime-
ra y estando el citado sueldo depositado en
Receptoria, me veo en la imprescindible nece-
sidad dirigirme por la vía que esperando
sea resuelta -

Dios guarde a Nd.

José M^r Paix

Uruguay, 30 de Abril de 1872

Al Sr. Ministro de Hacienda



Envié el trámite de propuesta a
S.S. para Proceptora de la Escuela Pública
de Mogoyá a la Señora Da Carlina C.
de Lamangues.

Esta Señora ha dirigido varios
establecimientos de educación en Buenos-
Aires, y ha obtenido los mejores informes
sobre su competencia y moralidad.

La Proceptora que actualmente
regenta la Escuela no es competente pa-
ra desempeñar el puesto. El informe de
la Comisión examinadora en el año escolar
que terminó en Diciembre, hacia notar
la falta de aptitudes en esta Proceptora.

La propuesta pone por condi-
ción que se le paguen los gastos de viaje

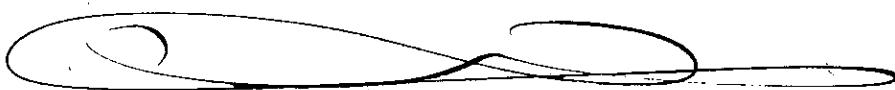
Dios que a S.S.

Martín Ruiz Moreno

Ulrich

Iquay, Abril 25 de 1872.

Redacte el decreto acordado, exonerando de su empleo a D^a Camila Tosa y nombrando a la Sra. D^a Carlina C. de Lamegrue.



Iminay

en

Nogoyá, Abril 21. de 1872.

A Sr Contador General

Don Ramon Alzugaray.



Habiéndome impuesto de una carta particular que Vd. dirige al Sr Receptor de esta localidad en que le habla con referencia a un reclamo que tengo hecho ante el Departamento de Educación, sobre el sueldo que me bien asignado en la liquidación del mes de Diciembre de 1871, como ayudante de la Escuela pública de Varones.

Debo decir a Vd. que conforme con la liquidación que ha hecho esa Contaduría general, solo veo en ello la maldad de un Sr Aguirre ex-oficial 2º de la Gefatura Política de este Departamento, al hacer las planillas por él mismo, queriendo usurpar el sueldo que me pertenece de preceptor de la Escuela por ese mes, para favorecer al Sr Olguín, por adhesión demasiado apasionada que tiene hacia él, puesto que la Escuela pública estuvo bajo mi dirección y responsabilidad hasta el 31 de Enero de 1870, siendo que mi sucesor se recibió de ella el 1º de Febrero segun Comprobantes obran en mi poder, y mas cuando el Sr Olguín, en Diciembre todavía se hallava fuera de la Provincia.

Así como ha procedido mal, al dejar en blanco en las planillas, las asignaciones de sus tra-

Atentamente

cción pública de Varones, por Enero del corriente año.

Así que espero dír, Sr. Contador que, previo informe necesario, se ha de servir ordenar lo que crea conveniente y razonable.

Dios guarde a Ud.

José M^a Pach



Presidente de Educacion
primaria de niños del Depto.) Nogoyá Mayo 26. de 1872.

Al Señor Jefe del Departamento de Educacion
Dr. Dr. Martín Benítez Moreno

Por la fecha 6 del presente en la que se sirve comunicar el nombramiento del Proceptor de esta Escuela recibido en la persona del Dr. Carlina Garnier que yo estoi poniendo a entregar el Establecimiento en cuanto se proceda la referida Tertoraz si bien fuere es necesario que asi como yo he cumplido extiamente con mi deber en todo el tiempo que estuve en cargo de la Educacion primaria que a U. le arguo, ido a nadas informes demas de me deben fijar mis labores abarados; i exigir que si se cumple con el haberme para que se haga dicho abono.

Tengo el gusto de adjuntar a la Cuenta de los gastos originados en el Establecimiento, constando desde el mes de ABRIL hasta el presente.

Con tal motivo me dirijo a U. sus
consideraciones de mi particular servicio.

Luis, que o. l.

Enviado D. José



Poggio Mayo 24 de 1872.

Al Señor Jefe del Departamento de
Educación de la Provincia.
D^r D^r Martín Ruiz Moreno.

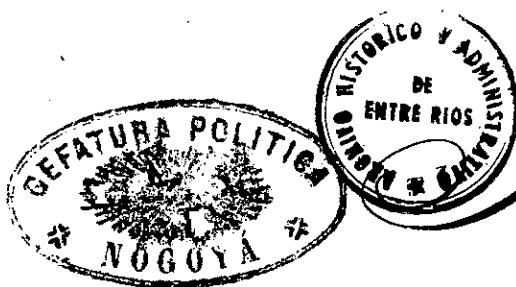
Cumple con satisfacción el
deber de facusar recibo de la nota de
V. fha 14^a del corriente, en que al
comunicarse el nombramiento de Suprep-
tora que el Exmo Gobierno ha hecho
en la persona de D^a Carolina de
Lamargue, se viene pedirme que así
giu se haya presentado la ponga
en posesión de su puesto.

En oportunidad tendré el honor
de oficiar á V. hacer cumplido con
sus cometidos.

Dios que a Vd.

Juan de la C. Moreno

At. Chivase



Nogoyá, Mayo 31 de
1872.

M Señor Jefe del Departamento
de Educación de la Provincia -
Dr. Dr. Martín Ruiz Moreno -

Tengo el honor de comunicar á U. que
en esta fecha Dña Carolina C. de La-
marque ha sido suelta en posesión del
puesto de Precetora de la Escuela Pú-
blica de niñas de esta Ciudad en virtud
de la nota de U. Gta 14. del corriente -

Dios que á U.

Juanita Romanes

Archives



211

Nogoyá, Junio 2. de 1872.

Al Sr Inspector General de Escuelas, de la provincia
de Entre Ríos.

Sr Dn Martín Ruiz Proveno.

Habiendo recibido su estimada pfa 13 del pasado, en la cual me ordena q' mi punto marcha, enviandome al mismo tiempo, por conductor, de la casa del Sr Dn Eduardo Halback, la cantidad de 46, patacones, inmediatamente me puse en viage, así q' hubo vapor para La Victoria, por ultimo, llegué a esta ciudad, el 30 de Mayo,

Las prefectas, q' regentaba, dicho establecimiento, dijo, q' ignoraba mi venida, y por consiguiente encontré la casa habitada, y q' contenía funcionando en su piso, en vista de lo cual, tuve q' ir al hotel, durante un par de días.

Hoy dia me encuentro en posesion del establecimiento, mañana voy a dar principio a mi tarea.

Esta tarde he recibido la circular, en la cual me pide q' la Matricula, pero no me es posible enviarla a U, hasta la semana proxima, pues como digo a U, antes, oíen mañana empiezo a funcionar, aunque en el libro este inserto el numero de alumnas, pero si q' algunas las van a retirar, así es q' espero saber el numero cierto para entonces, poder cumplir exactamente sus órdenes.

Señor dire q' U, poco mas o menos el estado en que se encuentra dicho establecimiento, con respecto a libros y demás útiles, está completamente desprovisto, así es q' espero con ansia el Reglamento y los libros, q' pides U, enviarme?

Documentario comprendiendo, con fecha 6 del corriente

Tocante a los útiles, para las labores, está en igual
estado, que para los estudios; la Sra. Recipitox, me dijo,
que había encargado a D. A. y que yo, debiera comprarlos,
a lo que contesté, que si convenían los tomaría por cuenta del
establecimiento.

La casa Señor, se encuentra en un estado de
destrucción completa, esperando, por el salón de las niñas, en
primer lugar se mueve, y la mitad del cielo raso, amenaza
caerle por momentos, las ventanas y puertas sin vidrios, y muchas
de ellas les faltan los pedazos de madera, en fin señor suplico
a Vd. tenga i bien hacer visitar la casa, para que no duda V.
de lo que digo, y hágome el bien de arreglarla, siguiendo por
las probadas rutas, lo mas le temo este completamente inuti-
lizada, es indispensable hacerle una limpieza, pues es una
de las cosas mas preciosas en estos establecimientos, como no
dejará V. de comprenderlo, Pido a V. perdón por ser tan minu-
ciosa, pero las circunstancias, así me obligan.

Sin mas Señor

Díjome V. de esto

L.S.

Carmen G. de Almarquez



Al Sr. Inspector General de los Trenes
de la Provincia de Entre Ríos.

Dr. Martín Ruiz Moreno.

Uruguay.





Misiones 18 de Mayo.

Al Sr. Gpe del Departamento de Misiones.

Compliendo lo dispuesto en
el Departamento en nota circular fe-
chada 17 del pgo, que recibi ayer; se
mio la adjuntar la copia de la Matrícula
de la Escuela a mi cargo.

Si consideren que por ahora se
precisa de los textos depositados en el
dicho nota, es el siguiente —

60 ejemplares libro 1º de Lectura	
60 " " " 2º "	"
30 " " " 3º "	"
30 " " " Gramática	
30 " " " La conciencia de un niño	
30 " " " Historia Argentina	
30 " " " Civilización	
30 " " " Constitución Nacional	
Además 36 cuadernos manuales y 200 cuadernos de caligrafía, de los cuales 80 deben ser de libro grande, 80 de	

Liber de nuevo la mano y sé de
señor más prouincia que esto.

El rigo ha satisfactoria de con-
testar a U. en respecto a lo que di-
ce en su nota sobre los dos abusos
comunica por algunos Sociólogos
que durante se estudió a cargo del
te establecimiento, no se ha incor-
pado ni en una ni en otra cosa sin
que recibió con la debida aten-
ción observaciones que tendían al
mejoramiento de su condición, se
siguiera hacer a los Sociólogos de
hecho del San José a quien.

Dijo el Dr. Pérez:

Dijo el Dr. Pérez:

Muyay - 7 de Mayo 1870

Permítase, los libros y
útiles.

Hijo Moreno

Se remitieron los si-
guientes libros y útiles -

11		22
+ Libros de Lectura: Mantilla 1º -	50 +	
+ " " " 2º (30)	30 +	
+ " " " 3º	30 +	
+ Gramática, por Bell - - -	30 +	
+ Religión: La Conciencia de un Niño -	50 +	
+ Historia Argentina - - -	30 +	
+ Aritmética, por Perkins -	30 +	
+ Constitución Nacional -	30 +	
+ Piratas marinales N° 1 y 2	40 +	
+ Economía de las Escuelas -	1 +	
+ Legislación y Jurisprudencia de la Edificación Común -	1 +	
+ Oficina del Proceptor -	1 +	
+ Manual del Ciudadano -	12 +	
+ Boletín de las Bibliotecas Populares -	8 +	
+ Geografía, por Smith -	30 +	
+ Ortografía de la Academia 1 +		
Mapa ilustrado - -	3 +	
+ Fintos para los pupitres -	50 +	
+ Libros de Matemática - -	1 +	
+ Registro trimestral -	1 +	
+ Copias del Registro trimestral	12 +	
+ Portaplumas - - -	50 +	
+ Caja lápices - - -	1 +	

Uruguay, 5 de Junio de 1872

Al Señor Ministro de Hacienda



Tengo el honor de avisar á S.S. que
la Señora Dña Carlina b. de Samaniego,
nombada Precipitosa de la Escuela
Pública de niñas de Nogoyá, ha tomado
la posesión del cargo el dia 31 de Ma-
yo próximo pasado, segun aviso del Se-
ñor Jefe Político de aquella ciudad.

Dios quie. á S.S.

Martín Ruiz Moreno

Uruguay Junio 7. 1872
Comunicarse á la Cuenta
Tomas



218

Uruguay, 5 de Junio de 1892

~~Al Señor Ministro de Hacienda~~

La Ex. Proceptor de Nogoyá reclama el pago de la cuenta que tengo el honor de acompañar, procedente de gastos en útiles para la Escuela.

En mi concepto el reclamo de esa Señora no es fundado, desde que en el Presupuesto hay una partida designada para gastos de Escuela.

Creo conveniente que S.S. se dirige ordenes al Recptor de Rentas de Nogoyá si la partida destinada para gastos de Escuela, ha sido o no entregada á dicha Señora.

Acompaño también original la nota que me ha dirigido, rogando á S.S. se sirva ordenar á la Contaduría informe cuáles son los meses que se le deben á la reclamante.

Dios que á S.S.

Martín Pariz Moreno
Hme

219

Wigwam June 6. 1872.
Inform me so far as
you

N. 899.

Edwin Lenn.

Los sueldos que resultaron a favor
de la Preceptorata D^a Ramona D^a Sosa
hasta fin de Abril de 1875 s. fueron
elencadas por T.G. y de ellos se
tomo nota en esta apieina.

Los posteriores hasta Huilín
clausura del Corriente año se han
dicho liquidadas y frágiles hasta
Barro.

Para comprobar las gastos hechos —
por útiles de labor debe presentar
los cuentas con recibos de los provee-
dutores, en sustitución de la relación
que se adjunta para no ser ins-
uficiente justificativo

V. C. Stephens de lo expuesto resol
verá lo que sea justo y conveniente
Viernes Junio 12/872.

J. R. Brown, Albany

Uruguay, 6 de Junio de 1872

Al Señor Ministro de Hacienda



Tengo el honor de dirigirme
á S.S. rogandole se digne autorizar
al Jefe Político de Nogoyá para man-
dar hacer la limpiera de las letanías
de las Escuelas Pùblicas. Los Precepto-
res avisan que es muy urgente ha-
cer esa limpiera.

~~Sin esta fecha me he dirigido~~
al Jefe Político de Nogoyá, pidiéndo-
le se sirva caigas al dueño de la
casa que haga las reparaciones que
exige su mal estado.

Dios que á S.S.

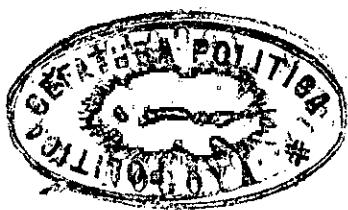
Martin Ruiz Moreno

Uruguay, Junio 13 de 1872

Oficio al Jefe Político para que an-

caso de que los dueños no se presten
a mandar haced de su cuenta la
limpieza de las letrinas, lo haga
practicar por cuenta del Gobierno,
pasando la cuenta, y avisese al
Contaduría.



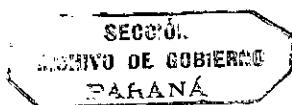


Nº 4 - 206

222

Vogoya Agosto 7 de 1872

M. Señor Ministro Gene-
ral D. Secundino Zamora.



Acauso recibo al informe que con
fecha 31 se viene remitir S.S. sobre
libros para las escuelas, los que ya
fueron recibidos vieniendo con fecha
28 de Junio del presente año.

Dios que a S.S.

Juan de la C. Román

Iba 2 de 1872

Archivado





Vogoya Junio 8 de 1872.

Al Señor Secretario del Departamento de Educacion
Dn. Emilio Beltrán

Le pongo al honor de considerar la nota que contiene
el del presente que hace Vd. bien de dirigir, por la cual
seco que convenientemente se Ofre, y se agüen las rúbricas
que se me ordenan, las cuales son las que siguen:

1876. Enero

Febrero

Märzo

Abrial

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Septiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

1877. Enero

Febrero

Abrial

Lo adjunto a esto los más ilustres padres del

Invierte a los cuales habrás de ser colector.

224

Lios que el V.

Camillo D. Foss

Moguer - B de Pinos ^{de 1822}

Será el Señor Ministro de

Hacienda. Luis Moreno

0



Nogoyá Junio 8 de 1877.

Señor Dⁿ Emilio Balino.

Apreciable Señor:

Es en mi poder su estimada, fha 6 del corriente, en la cual, me dice U^d, tener encargo del Sr. Gefe del Departamento de Educacion, el pedirme, la copia del Libro de Matricula. La semana pasada escribi al Sr. Gefe, manifestandole, el motivo, por el cual no la enviaba, pero, en esta adjunto la copia que se me pide, No me es posible, decir con exactitud, el numero de libros que necesito, pues hasta hoy cuento con 26 alumnas, pero este semestre entrante, ya me han hablado para mandarlos, y tambien, hay algunas, de las que verá U^d, en la lista, que están en el catalogo.

Hice arreglado los niñas en tres clases, la 1^a, se compone de siete alumnas, la 2^a de 10, y la 3^a de doce; asi es que por el momento preciso: Siete ejemplares del libro 3^a de Lectura, siete id, del 2^a y doce del 1^a Gramaticas castellanas 1/4; Geografias id; Religion id; Historia Argentina siete; Aritméticas id; esto es lo mas exacto, que puedo pedir a U^d, pero le ruego tenga la bondad de enviarme algo mas de lo que pido, pues sé, que voy a tener muchas mas que las que tengo, por consiguiente, desearía no encontrarme, sin libros, para las que vengan despues, y de ese modo, no molestar a U^d, de nuevo, pidiendo mas libros.

Hice cometido la falta, en mi anterior, de no participar al Sr. Gefe, haber recibido del Sr. Hallock, setenta y ocho pesos; para gastos de mi viaje; pues como U^d, no ignora, recordará, que dije a U^d, que tenía mis muebles y que eran cuatro de familia, por consiguiente tuve que pedir a este Sr. un aumento de dinero, pues de lo contrario, no me alcanzaba, ni para, el pago del pasaje del Vapor.

Sin mas saluda a U^d.

Cordialmente
J. E. L.

P.D.

He oido decir, sobre los cuadernos de caligrafía; las niñas, que escriben en papel son quince, pero necesito de los tres tamaños de regla, porque están las niñas sumamente atascadas en la escritura. También preciso lápices de pizarra, lapiceras, y plumas.

S.S.

Caducio 6 de Lamargue. -

Se remitieron los siguientes libros y útiles -

+ Libros de lectura: Mantilla 1º -	40	+
+ " " "	20	35
+ " " "	3-	15
+ Gramática, por Zelle -	25	+
+ Geografía, por Smith -	25	+
+ Religión: La Conciencia de un Niño -	40	+
+ Aritmética, por Perkins -	25	+
+ Pizarras anuales N° 1 y 2	25	+
+ Guia del Preceptor -	1	+
+ Economia de las Escuelas -	1	+
+ Legislacion y Funcion de la Educac. -	1	+
+ Estatografías de la Academia -	1	+
+ Fisivos para los bautitos -	50	+
+ Libro de Matricula -	1	+
+ Registro trimestral -	1	+
+ Copias del Registro trimestral	12	+
+ Porta plumas -	50	x
+ Caja lápices -	1	+
+ Historia Argentina, por D. J. M. -	25	+
Mapa ilustrado -	1	+



Togoyán Junio 9. de 1872

227

D. Dr.

D. Martín Ruiz Moreno

Estimado amigo:

Por su grata de 6. del corriente me pide diga a U. si en todos los meses de este año se han entregado, ó no, a la Escuela de Niñas las cantidades designadas para gastos de ella.

En contestación digo a U. que desde Octubre del año 1871. que estoy de Receptor he pagado esos gastos así como todos los que corresponden a este Departamento desde Setiembre inclusive del '71 hasta fin de Febrero de este año.

Como U. sabrá, está mandado no pagar gasto alguno sin previo libramiento having que sean gastos de preferencia.

Con este motivo me es grato repetirme a U. atmo amig. y d.s.

Fernando Camino



Nogoyá Julio 29 de 1872.

A) Jefe del Departamento
de Educación Dr. D. Martín Ruiz
Moreno.

Se ha recibido la nota de V. de
fecha 28 del pđdo y cuatro cajones y
un bullo libros para los escuelas que
fueron entregados en la forma que
se sirvió ordenar.

Dios Quie a D.

Juan de la Rosa

Nogoyá Julio 29 de 1872.



Al Señor Jefe del Departamento de Educación, Dr. D. Martín Ruiz Moreno.

Se han recibido tres cajones y dos
bultos libros para las escuelas del
Paraná que remite Vd. con nota de
fecha 28 del prépdlo. y los que en pri-
mera oportunidad haren seguir á su
destino remitiéndole la cuenta del
flete como Vd. lo pide.

Dios le da P.D.

Juanita L. Romera

Nogoyá Agosto 4 de 1872.

Señor Dn Emilio Batino



Estimado Amigo

Esta se la dirijo, para decirle que en esta ocasión escribo al Sr. Moreno, diciéndole que se han vencido dos meses, que me ha hecho cargo de este Colegio, y que nada se me ha dicho hasta ahora del abono de mi honorario, me sorprende mucho esto, pues yo vine en la inteligencia que se me pagaría mes a mes, me es sensible, ver que no es así; y tener que molestar a Uds, para preveníoles lo que ocurre.

Sin embargo Señor Batino, como ha sido U, el que ha mediado en este asunto, confío, en que trabajará para que se me pague puntualmente. Sabe U, muy bien que no poseo rentas, por consiguiente vivo todo el mes de crédito, con la idea cierta que venciendo la de tener el producto de mi trabajo para cumplir, con las buenas personas que me favorecen, facilitándome todo el mes.

Sin mas dilación U, le confirma que me tomo.

L.S.

Cordón 6, de Lamerque.

Contestado, particularmente
Con fecho 3 Edile cont.

Batino

Nogoyá Agosto 4 de 1872.

Sr. Dⁿ Martín Ruiz Moreno,



Mi respetable Señor:

Me tomo la libertad de dirigir a V^r, estos renglones, para informar a V^r, que habiendo servido cumplidos dos meses, el 29 del pasado, que estoy al frente de este establecimiento, y que nada se me dice, sobre el abono de mi honorario, en vista de esto, es que modesto a V^r, para que no ignore V^r, lo que ocurre, no necesito decir a V^r, Señor, que necesito el producto de mi trabajo pues es con lo unico que cuenta para cubrir mis compromisos, así espero de su bondad, haga lo posible para que se me abone los dos meses, pues yo tengo que cumplir con las personas que me han facilitado hasta ahora,

Deseando V^r, señor, mi magestades y pidiendo
me disculpe, Saludo a V^r,

S.S.

Carlina E de Lamasque

(P^{to})
Contestada con fecha 20
del corriente.

Balivo,



2321

Nogoyá Agosto 8 de 1872
Sr Gefe, del Departamento de Escuelas
de Entre Ríos.

Sr D^r Martín Ruiz Moreno

Dirijo a V^esta, con el motivo
de pedir i V^esta, tenga la amabilidad, de mandarme
lo mas pronto que sea posible, los artículos siguientes:
Una pajarra de pie, de tamaño regular,
Un Mapa de la República Argentina
Dos docenas de libros 1º de Lectura -
Si ha recibido V^esta, los cuadernos, suplico a V^esta igualmente
me los envíe, todo esto me hace una falta
extraordinaria, así es señor, que espero, no me echará
V^esta en el diablo.

Sin mas saluda a V^esta

S.R.S.

Carlina S de Lamargue

Contestada, con aviso de que
los pajarros deben hacerse
en Nogoyá. M. Moreno.



Nogoyá Agosto 11 de 1872.



Al Jefe del Departamento de Iguazú Dr. D. Martín Ruiz Moreno.

Incluyo a Vd. el recibo de cuatro pesos que he pagado por la conducción de tres capones y un bullo libro para las escuelas del Paraná que se sirvió mandarme para que fueren allí remitidos, lo que antes no se ha efectuado por no encontrar persona segura al efecto y ser mucho el flete que cobraba la diligencia.

Vd. se servirá ordenar se me reintegre dicha cantidad.

Dios Jue a Vd.

Juan díla, Romero

Misiones - 9 de agosto de 1872
Permítase la suma expresada.

Ruiz Moreno

Con fecha 9 de Octubre se se-
mitió al Ministerio la cuenta

Ta de conducción de libros
juntamente con la de Ar-
mario, bartidores y sillas.

Bolívar



Pogoy 11 de Agosto 1871.

Al Señor Jefe del Departamento de Escuelas Dr. D. Martín Ruiz Moreno.

Pongo en su conocimiento que la casa en que están las escuelas en este Departamento se encuentran en salones como si no tuvieran techo y no tienen un solo vidrio sus ventanas, por lo que tienen que ser días de asueto aquellas en que hay viento o amenaza lluvia, y muy especialmente en las escuelas de minas.

Dios les dé a todos

Francisco Romero

Agosto 18 de 1871
Solicito que lo rigiendo el Jefe
Político fija algún día otra cosa; si
fuese posible, i elegir del proprie-
tario las reparaciones.

Martín Ruiz Moreno

Con fecha 19 del corriente año diríjame

Baliz



Nogoyá Agosto 12 de 1872.

Al Jefe del Departamento de
Eanelas Dr. D. Martín Ruiz Moreno.

Tengo el honor de contestar su ma-
no de fecha 5 del corriente por la
cual me ordena la construccion de
media docena de bastidores para
bordados para la escuela de niños
de esta localidad, los que mandare
hacer con arreglo a la idea y formas
que le fra. Preceptor designe y pa-
zare a D. le cuenta oportunamen-
te como lo desea D.

Dios Jue. a D.

Juan del Río Moreno

Muglary - 14 de Agosto 1872.

Al Archivo - Muglary Moreno



Nogoyá Agosto 18 de 1872.

Al Srº Gefe del Departamento de educación
de Entre Ríos.

Drº Martín Ruiz Moreno.

Agro recibi las dos notas, y el Reglamento y Plan de
Estudios, para este Establecimiento.

Desimularia Vº Señor, que haga una observación con
respecto a las horas de los estudios; y es, que no veo las
horas para dedicarlas, a las labores, pues dos horas por
semana, que son las que dan clase de Derecho Públco
los niños, considero muy poco tiempo, pues la costura y
labores, necesitan hacerlo diariamente, pues de lo contrario, no
podrán hacer nada, pues Vº no ignora, que los niños
olvidan de un dia a otro, y los trabajos necesitan hacerlos
seguidos, para que los niños no se cansen de tener mucho
tiempo una obra entremanas, así es Señor que espero su
resolucion, para saber lo que tengo que hacer.

Son respecto a las novelitas pintadas, para premiar a
los niños, tendrá Vº a bien mandarme, pues aquí no
hay ninguna.

Tampoco tengo tales, para darles semanal-
mente, así espero igualmente que me haga Vº el favor
de mandarmelos.

Para la escritura no tengo cuadernos, creo
que también me mandará Vº, espero Señor que sea lo
mas pronto posible.

Sin mas Señor Saluda a Vº,
S. A. S.

Cecilia L de Lamarcq

Contestada con fecha
23 del corriente
Balino



Bogotá 31 de
Agosto 1872

Al Señor Jefe del Departamento
de Educación.

En conformidad á la nota
circulada de ese Departamento he organizado
la Escuela a mi cargo segun lo requiere el
Plan de Estudios.

Sabiendo establecido la 2^a Sección
es de absoluta necesidad un mapa de la Re-
pública Argentina, que espero me será remi-
tido con la brevedad posible por quanto fal-
ta tan poco tiempo para el examen deter-
minado en el Reglamento.

He mismo preciso veinte textos del
Libro 1º de Lectura, diez Aritméticas, valles
y novelitas pintadas para los premios concurre-
ntes.

Con este motivo me es grato saludar
á Vd. con las mejores consideraciones de
respeto.

Dios que á Vd.

J. Gómez

Fa se hallan prontos los libros
y útiles que tiene el Departamento
para remitir a aquella Ciudad, en
primera oportunidad. Bolívar



Chopoy - Jue 20 de 1872.

H. Señor Presidente del
Departamento de Colonia Dr.
D. Martín Ruiz Moreno.

Acuso Recibo á la nota de
Ud. fecha 12 del corriente y adjun-
tar relación de los libros que remitió
por los messengeros y que se han
recibido en el cajón n.º 1 y dis-
tribuidos segun la relación indicada.

Las cuatro pisaderas de madera,
cuatro escritorios y demás que Ud. or-
dena serán entregados á los escue-
los y se le mandará los cuentos
oportuna mente.

Dios que a Ud.

Juan de la C. Romero

Misiones - 20 de Octubre de 1872.

Al Mtro. Ruiz Moreno.



Ovogoya Febrero 20 de 1872.



Al Señor Presidente del
Departamento de educación
Dr. D. Martín Ruiz Moreno.

Se ha recibido la nota circu-
lar de U. de fecha 8 del Corriente,
el adjunto ejemplar del Reglamen-
to Plan de Estudios de la Escuela
Normal de Preceptores y Escuelas
Públicas de la Provincia.

Como V. lo determine, y como lo
he hecho hasta aquí prestaré la
Cooperación posible a los ff. Precep-
tores.

Con tal motivo remito a U. las
consideraciones de mi estimación
Dios que a U.

Juanita L. Román

Mugraby 26 de Febrero 1873.

Al Adm. Dr. Ruiz Moreno.



Sogoyá Setiembre 22 de 1872.

Al Señor Jefe del Dpto de Educacion, Dr. G.
Martín Ruiz Moreno.

He recibido la nota circular de este Departamento como tambien los testimonios de honor y formularios á que se refiere:

En cuanto á la estadística que one ordena remitir, ruego se sirva indicarme si debe comprender los meses de agosto, Setiembre y Octubre ó si ha de ser de todo el año, por que aunque recien en Julio se ordenó llevar registro, ya ha llevado uno diario desde el principio del año; mas no habiendo anotado mas que la asistencia y conducta de los alumnos no se si pueda llevar el objeto de los registros que ahora preservan el regla-
mento.

Es de grato noticiar al Dr. Jefe que ayer en una reunion de la mayor parte de los vecinos de este pueblo, se nombró la comision de que habla el art. 64 del Reglamento:

Los Street que la componen son los siguientes:

J. D. Domingo Ortiz (cura parroco);
" Ernesto Espartines.

Dⁿ Feliciano Vivanco
 " José S. Robles
 " Agustín Chrysa
 Subalternos.

Dⁿ Cristóbal Frutos
 " José S. Albornoz.

Espero que el Sr. Pefez, me
 comunicará cuando se apresque
 con Comisión para entender
 con él á los objetos
 que determina el Reglamento.

Dios quis á V.

Lori B. Olin

Muyuz - 26 de setiembre 1912

Comitese que la Estadística
 debe comprender todo el año
 escolar, facilitando datos al Ministerio
 de lo preceder por los meses
 anteriores al de su nombramiento.

Oficialmente se le darán los
 informes respectos de la Comisión.

Franz Moreno

Son fechos 3 de Octubre de die cumpli
 acuerdo

Balino



Nogoyá 27 de 1872.

Al Señor Presidente del
Departamento de Educación Dr D.
Martín Ruiz Moreno

Fengo el honor de dirigirme a Vd.
participandole que los Ciudadanos
del Departamento han celebrado
una reunion espontanea popular
y nombrado una comision pro-
tectora de escuelas dando aviso
a este Gobernación Política y ele-
vando el acta cuya copia incluyo.
Luego que la comision se instale y
dentro al lleno de sus funciones
debe dirigirse a V. participandole

Dios que a V.

Juan de la Plana

Montevideo - 25 de Octubre 1872.

Quintuplicase lo acordado, remitiendo
los ejemplares del Plan y
Reglamento de estudios al Presidente
de la Comision

Juan de la Plana

Constancia con fecha e si de hecho.
Balvin



En esta Ciudad de Uruguay a veintidós
días del mes de Septiembre de mil ochocientos
setenta y dos, reunidos espontáneamente los
ciudadanos abajo firmados con el objeto de
nombrar una comisión inspectora de los
escuelas del Departamento, después de
disentir sobre los dotes morales e intel-
lectuales de los ciudadanos residentes del
Departamento, han venido a nombrar y
reconocer a los individuos siguientes
como miembros de dicha comisión los
que son:

El Señor Cura Párraco.

Dn Feliciano Vivanco -

D. Luis G. Robles -

D. Agustín Onza -

D. Epifanio Martínez -

Los que fueron nombrados a plurali-
dad de votos, y con la condición de que
la sociedad esté presente les daba facultad
para reunirse y nombrar al
señor de esta comisión misma el que
debía presidirla y demás autoridades
que le correspondiesen, diciendo tener
esta acta firmada por los presentes al
Señor Cipriano Solís para que la eleven al
Gobierno.

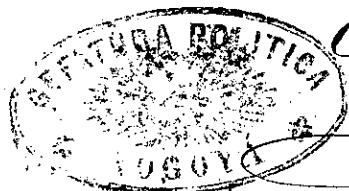
Nombrando demás como suplentes, pa-
ra el caso de ausencia de algunos de los
miembros designados en la comisión a

D. José A. Altuna y D. Cristan
Frutos.

Con el fin de que este acto popular
sea sìdo de la espontánea voluntad de
los ciudadanos reunidos, para que tenga
valor lo firman.

D. (Firmados)

Juan de la C. Romero = Domingo del R.
Ortiz = Ricardo Salas = José G. Robles
José A. Olguín = José Cueto = J. Sa-
manque = José Otávio Cristan Frutos =
Víctor R. Soto = José A. Altuna = J. L. B.
Perea = José Delgado = Matías Carbóne =
Teodosio Menayo = Juan Oliva = Cimoteo
del Valle = Juan Amestoy = Pedro Bar-
boza = Pablo Mattharau = Benicio Alber-
noz = S. Aguirre = Scandino Martínez =
Araceli Pinanes = Antonio Vanni = Feliz
Loza = Luis Bonos = Angel G. Robles =
Carmen Cardozo = Hidro Aguirre = Ni-
colas Garnieria. Gregorio Zapata, Agus-
tín Anza, Urbano Salas, José Salas, Felicini-
no Vivanco, Domingo Flórez.



Copia -

José G. Robles

Zec.



Mogoya José Idem.

Al Señor Presidente del De-
partamento de educación Dr. D.
Martín Ruiz Moreno.

Incluyo á Vd. las cuentas de dos
armarios, doce sillas esterillas
y seis bestidores que se han man-
dado entregar á las escuelas por
disposición de V.

Anteriormente mandé también la
Cuenta de un flete de condición
de libros ordenados por ese Depar-
tamento.

Así que estén prontos los escritorios
y las pisarras que están en con-
strucción serán entregados á las
escuelas y pasare á V. también las
cuentas, pidiendo á V. se sirva he-
cer activar la orden de pago pa-
ra que anteriormente mandé y
la que ahora incluyo.

Dos piezas á Vd.

Juan de la C. Moreno

Con

fecha 9 de Octubre se pa-
so al Ministerio, juntamente
con la que se hallaba detenida
por la conducción de los tres espesos
con libros y útiles para las Escuelas
de Patanó.

Baldino



248

ESCUELA DE SEÑORES

Al Señor Jefe del Departamento de Educacion.

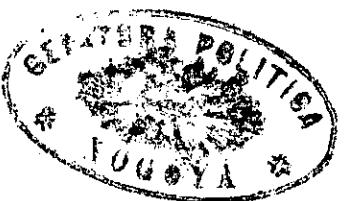
Necesitando la Escuela que tengo el honor de presidir, los útiles que en seguida se detallan, pido á Vd. se digne ordenar su remision.

	<u>Cantidad.</u>
Pizarras.....	
Cuadernos de Escritura.....	14º 7 y 8.....
Mapas.....	
Gramaticas.....	
Aritméticas.....	
Libros 1º. de Lectura.....	
Id. 2º. de id.....	
Id. 3º. de id.....	
Religion.....	
Geografia.....	
Historia.....	
Lapiz.....	
Tiza.....	

Oportunamente que reciba el presente pedido, quedará registrado en el libro inventario de esta Escuela.

Saludo al Señor Jefe.

Moygi Octubre 6 de 1872
Bragua - 7 de Dñe 1872
Permítase una colección de ciudanos de escuela



249

Nogoyá Octubre 26 de 1872.

Al Señor Presidente del
Departamento de Educacion, Dr.
D. Martín Ruiz Moreno.

Fengo el honor de contestarle
nusto circular de V. de fecha 13
de Julio del presente año que aca-
ba de serme presentado por el
Señor Inspector de Escuelas.

La visita que practicó a las es-
cuelas el fr. Inspector la juzgo
tan provechosa y de tanta trae-
dencia para el adelanto de la e-
ducacion, que felicito al Señor pre-
sidente por que ello se haya lle-
vado a cabo.

Esta Gobernación Política prestará
al fr. Inspector toda la cooperacion
que se requiera, pues convencido
el empeño de nuestro Gobierno y
de ese Departamento por llevar adelante
la instrucion pública, nos anima a que
cooperemos para que logre tan bue-
noble fin.

Con este motivo tengo el honor
de remitir al Sr. Presidente mi
estimación y respetos.

Dios les bendiga

Juan de la C. Romero



251

Nogoyá Noviembre 3 del 1872.

M. Srº Jefe del Departamento de Educación
de Entre Ríos.

Srº Dº Martín Ruiz Moreno

Estimado Señor:

Con la presente envío el N.º del Registro Provincial
el cual, como U. verá por lo psha lo tenía pronto desde el otro
Domingo, pero cuando mandé al como era tarde an es que por
eso lo mando en este.

Espreso Señor, de su bondad, tenga á bien hacerme saber,
si dicho Registro, está como U. lo desea, en caso contrario, tenga
U. la amabilidad, de indicarme las faltas que tiene
para en adelante evitarlas.

Como este Colegio estaba sumamente atascado, lo he puesto en
Primer y Segundo Año de estudio, y he dividido los alumnos
en Grados Clases, por eso verá en el Registro el N.º que
indica la ultima, ó la clase de los mas pequeños.

Si más Señor, soy de U.
L. A. S.

Carlina G de Lamangue

1872

Acusada recibo y Archivese

M. Ruiz Moreno

Comisión inspectora
de Escuelas de

3 Noviembre 5 de 1872.



Al Señor Presidente del De-
partamento de Colocación Dr. G.
Martín Ruiz Moreno.

Tengo el honor de dirigirme a
Ud. en nombre de la Comisión
de educación participándole que
este ha quedado instalado en la
forma que lo expresó el señor
Jefe Político del Departamento.
Como conocemos los esfuerzos que ha
hecho el ilustrado señor Presidente del
Departamento de Colocación para pro-
pagarla, fomentando por todos los
medios posibles, haremos también
cuanto esté de nuestra parte para
cooperar a tan laudable objeto.

Presentemente la Comisión que tengo
el honor de presidir está organizan-
do la plantación de una escuela en
la subdivisión Noreste del Distrito "Doreni-
tobel" a cuya efecto los vecinos van
a formar una casa, y creemos que
los vecinos del mismo Distrito al su-
birnos de visitar tan laudable idea,
pues hay allí un lugar denominado
"El Pueblito" donde podrían ver

Cincuenta niños para una escuela.

Pronta y planteada que sea la escuela proyectada en "Don Cristoval" al Norte, daremos aviso al Sr. Presidente.

La comisión de escuelas de este Departamento trabajará con ahínco apur de llenar su trabajo cometido y todos los señores que la componen saldrán al Señor Presidente.

a quinientos diez pesos mlt.

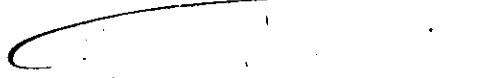


José F. Robb
200.

Presidente.

En 14 de Noviembre se acuerdó recibir - remitiendo algunos libros.

Balina





Nogoyá Nro 5 de 1872.

Al Señor Presidente del
Departamento de Educación, Dr.
D. Martín Ruiz Moreno.

Fengo el honor de dirigirme a
M. acusando recibo a su nota
fecha 25 de Octubre y avisando a
M. que la Comisión popular de Co-
cación que se instala en este fe-
cho del modo siguiente:

Presidente -	D. Agustín Anza.
Vocales -	D. José A. Altuna
	- D. Cravito Martínez.
Vocal Féminas -	D. Feliciano Vivanco.
" Secretario	D. José J. Robles.

Divine a Vd.

Juan de la C. Romero

Contestada en 26 de
Noviembre -

Palma



255

Proyecto Noviembre 6 de 1872.

Al Señor Jefe del Departamento de
Educación:

Adjunto remito la copia del Registro
Trimestral en conformidad a las disposiciones
del Reglamento.

Con este motivo reitero mi pedido
de cuadernos de que hay suma necesidad
en el establecimiento por haberse concluido
hace, un mes.

Dios que a Vd.

José A. Ojeda

Se comunica al Sr. Jefe
Politico de Victoria

Batista



Nogoyá 18 de Febrero de 1872

Al Señor Presidente del
Departamento de Educación Dr.
D.

Con sus notas de 26 y 27 del
ppdo. se han recibido once
cuadernos para la formación
del censo de las escuelas de
este Departamento, los que se
han distribuido en la forma que
D. ha determinado.

Dijo que a D.

Juan de la C. Rosales



Nogoyá 26 de Febrero 1872.

Al Señor Presidente del
Departamento de Educacion
Dr. D. Martín Ruiz Moreno.

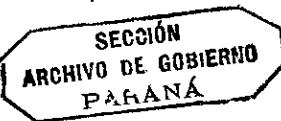
Incluyo a D. el recibo de seis
pesos bolivianos que he pa-
gado por ese Departamento
y por la conducción de útiles
a las escuelas hecha por los
Messengeria "Unión" y ordenada
por el Sr. Inspector de Escuelas,
cuyo importe se servirá mun-
dar me sea pago.

Con que a D.
José J. Robles
Rec.

En 26 del corriente se pasó
al Ministerio -

Balino,

Paraguay, 29 de Noviembre de 1912



Al Señor Ministro General

En fecha 9 de Octubre proximo
pasado tuve el honor de dirigirme á
S.S., elevando la cuenta remitida por
el Señor Jefe Político de Yogyoá, pro-
cedente de la construcción de arma-
rios, bastidores para bordados, sillas, &
para las Escuelas de aquella Ciudad,
importante la cantidad de Ciento se-
senta y tres pesos bolivianos veintiun-
tro centavos (163 P. 24 C.).

Mileadas veces me han pedido el
expresado Jefe Político, por telegramas y
notas, manifieste al Gobierno la nece-
sidad del pronto pago de esa cuenta,
porque los artesanos se equiviran de
hacer las obras que se encargan por cuen-
ta del Gobierno.

Me avisa que las obras de-
ben estar concluidas para la semana
próxima.

Por igual razón me permito so-
licitar el pago de la cuenta que en
18 del corriente eleve á S.S., por la

Construcción de muebles y útiles,
ordenada por el Inspector, para
las Escuelas de Concordia, remi-
tida por el Director de aquella
localidad.

Hace mas de dos meses, Señor
Ministro, que estos muebles y útiles
se hallan en servicio.

Dijo que a S.S.

Por autorización
Emilio Galíndez
fecit:

Uruguay, Diciembre 2 de 1872.

Sentencio que con this 2 del mes
proximo al mando firmar por el im-
porte de la cuenta de Nogoyá,
y que la otra ha pasado á ejer-
cicio de la Contaduría General.

G. Pérez

Nogoyá Dñe. 11 de 1872

A Presidente del Departamento de Policia Dr. D.
Martín Ruiz Morens.

SECCIÓN
ARCHIVO DE GOBIERNO
PARANA

Aviso a Vd. que el carpintero D. Luis Olguín no ha recibido el libramiento que dice D. se ha girado a su favor con fecha 5º 6 de Noviembre, segun en nota del 6 del Corriente y telegrama del dia 10, por lo que pido a Vd. se sirve reclamarlo en Contaduría y remitirlo, afin de satisfacer a los interesados.

Dios Jue a Vd.
P. A.

José G. Robles
260

Mosquay 11 de Diciembre 1872.

Al Señor Ministro Gral.

Tengo el honor de remitir
a U. la nota del Gefe Político
de Misiones, en la que avisa q.
D. Luis Aguirre ha reci-
bido el piso q. Mijo la Conta-
doria para el pago de mu-
chos de los escuelas.

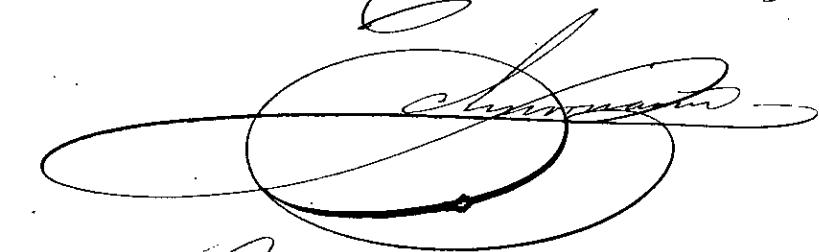
Dios guarde a U.

SECCIÓN
ARCHIVO DE GOBIERNO
PARANÁ

Martín Ruiz Morazán

Asunción 18 de 1872

Ynfórmese la fiscal sobre -



Asunción

Edmo Señor

El libramiento q. que se refiere





La nota del Departamento de Educacion fué remitida por esta oficina equivocadamente á la Señoría del Paraná -

Suscribida de la indebidamente dícesion que se le dio, consta
que el actual se dirigió esta oficina á dicha Señoría pidiendo la
remisión del referido libramiento á
la de Misiones -

Santa Fe Uruguay Dic 24 1872

Tomson Uruguay

Uruguay Dic 28 de 1872.

Comuníquese al Gp. Político
de Misiones -

Humboldt

Misiones

Comision de
Fomento de la
Educacion

263

of Nogoyá Dto 18 de 1872



Ay Señor Presidente del De-
partamento de Educacion, Dr.
D. Martín Ruiz Morens.

Jé han recibido las notas de Vd.
de icha dja 5 del presente por
las que se sirve avisarme que
fue nombrada Comision examinadora
de los Oficiales del Departamen-
to la misma comision que presidi-
ó en virtud, aviso á Vd. que el
dia Domingo pppdo. tuvieron lugar
los exámenes de la escuela públi-
ca de varones y el Domingo posie-
ron tendrá efecto los de la escuela
pública de niñas, de cuyos resul-
tados daremos a Vd. cuenta opos-
tivamente.

Dios que a Vd.

José F. Nobile

Sec.

Comisión de Fomento de
la Educacion -

Nogoyá - Dñe 18 de Marzo



Al Señor Presidente del De-
partamento de Educacion Dr. D.
Martín Ruiz Moreno.

Participo á U.d. que se han reci-
bido de la victoria setenta y cinco
bufetes desarmados y encajonados, los
que armado que fueron se entregarán
en las escuelas públicas de la
localidad, cuarenta y dos para la de
varones y treinta y tres para la de
señoritas.

Al armar los bufetes hizo esta comi-
sión recoger con el carpintero las pie-
zas descompuestas de la casa por pe-
dido del Deceptor de la escuela de
varones, por estar estas en mal es-
tado.

Incluyo á V. la cuenta del carpin-
tero para que se sirva pedir al Cam-
biante su abono.

Dm José á V.

En 24 de Diciembre se puso al
Ministerio la cuenta á qd se refiere
y se dió aviso al Presidente de dicha
Comisión.



Nogoyá Dñe 24 de 1872

Al Sr. Presidente del Depar-
tamento de Educacion Dr. D. Mar-
tin Ruiz Moreno.

Aviso a D. Que se ha reci-
bido del Parana el libramiento
nº 1029 a favor de D. Luis R. Oguin
y ha sido cobrado por el interesan-
do.

Dios Jue 24/7/

P. C.

José J. Robles

2er.

Montevideo, 30 de Dicembre de 1870

Al Señor Ministro General



La Legislatura de la Provincia votó la cantidad de cuatro mil pesos fuertes para reparar en el antiguo edificio de escuelas en Nogoyá. En esta ciudad se necesita con urgencia preparar edificios para las dos Escuelas Públicas, pues las que ocupan actualmente están en muy mal estado, y el propietario que se presta a mandar repararlos, no habiéndose encontrado otras casas para alquilar.

Por esto pongo conveniente que el Gobierno se haga mandar sacar a licitación las reparaciones que necesita el antiguo edificio.

Dios guarde a S.S.

Martin Fajardo

II

Uraguay Evans St. auf 873.

Oficial del Gfd Político pidió informe acerca del estado del edificio, manifestando la extensión, del terreno, el número de pisos que cuenta y las reparaciones que serían necesarias para dejarlo en estado de servicio, acompañando al mismo tiempo un presupuesto de su costo.

Por ante mí

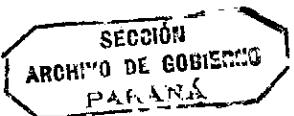
P. M. Capina
oficio.

W. J. M.

134

Guaya 11 de 1873.

De Conformidad con lo indicado por el Jefe del Departamento de Educación, no ha lugar al reclamo del solicitante, y haga saber así en respecta al Jefe del Departamento para que le haga saber al interesado.



A large, horizontal, irregular oval shape containing a handwritten signature in cursive script.

A second handwritten signature, also in cursive script, positioned directly beneath the first one.